

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, Caldas, 23 de julio de 2021. Paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante informó que entre las partes se encuentran concretando el acuerdo conciliatorio y que se encuentra pendiente por anexar unos inventarios adicionales que se tramitan en la Notaria Segunda del Circulo de Manizales.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	VERBAL SIMULACION
DEMANDANTE:	CRISTIAN ANDRES GAMEZ TORO
DEMANDADO:	GLORIA NANCY ORO CARDONA
RADICADO:	170013103005-2018-00011-00

Vista la constancia de secretaria que antecede, para los fines establecidos en el art. 122 del C.G.P, se dispone agregar al expediente el memorial allegado por el apoderado de CRISTIAN ANDRES GAMEZ TORO, a través del cual informa que las partes están concretando el acuerdo conciliatorio, que se está a la espera de aportar unos inventarios adicionales, y que una vez se eleve la escritura pública pertinente se aportará y se solicitará la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza